

Grasnett 38

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto:

Nombre del producto: Grasnett 38 (limpiador desengrasante multiuso)

Número de registro: No disponible

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

1.2.1 Usos pertinentes identificados

Título de escenario de exposición	Grupo escenario de exposición	Sector de uso	Descriptor de uso (PROC o PC)	Descriptor de uso (ERC)
ES01 Fabricación y uso como sustancia química intermedia	Industrial	SU 8	PROC 1, PROC 2, PROC 3, PROC 4, PROC 8a, PROC 8b, PROC 15	ERC 1
	Industrial	SU 9	PROC 1, PROC 2, PROC 3, PROC 4, PROC 8a, PROC 8b, PROC 15	ERC 1
ES02 Distribución	Industrial		PROC 1, PROC 2, PROC 3, PROC 4, PROC 8a, PROC 8b, PROC 9, PROC 15	ERC 1
	Industrial		PROC 1, PROC 2, PROC 3, PROC 4, PROC 8a, PROC 8b, PROC 9, PROC 15	ERC 2
ES04 Uso como sustancia intermedia	Industrial		PROC 1, PROC 2, PROC 3, PROC 4, PROC 8a, PROC 8b, PROC 15	ERC 6a
ES05 Uso en revestimientos	Industrial		PROC 1, PROC 2, PROC 3, PROC 4, PROC 5, PROC 7, PROC 8a, PROC 8b, PROC 9, PROC 10, PROC 13, PROC 15	ERC 4
ES06 Uso en revestimientos	Profesional		PROC 1, PROC 2, PROC 3, PROC 4, PROC 5, PROC 8a, PROC 8b, PROC 9, PROC 10, PROC 11, PROC 13, PROC 15, PROC 19	ERC 8a
	Profesional		PROC 1, PROC 2, PROC 3, PROC 4, PROC 5, PROC 8a, PROC 8b, PROC 9, PROC 10, PROC 11, PROC 13, PROC 15, PROC 19	ERC 8d
ES07 Uso en revestimientos	Consumidor		PC 9a	ERC 8a
	Consumidor		PC 9a	ERC 8d
ES08 Uso en productos de limpieza	Profesional		PROC 1, PROC 2, PROC 3, PROC 4, PROC 8a, PROC 8b, PROC 11, PROC 10, PROC 13	ERC 8a
	Profesional		PROC 1, PROC 2, PROC 3, PROC 4, PROC 8a, PROC 8b, PROC 11, PROC 10, PROC 13	ERC 8d
ES09 Uso en productos de limpieza	Consumidor		PC 35	ERC 8a
	Consumidor		PC 35	ERC 8d
ES12 Uso en productos químicos para la construcción	Profesional		PROC 8a, PROC 8b, PROC 10, PROC 11, PROC 13	ERC 8d

1.2.2 Usos desaconsejados

Grasnett 38

Grupo	Usos desaconsejados	Descriptor de uso (PC)	Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC)
Consumidor	No hay usos desaconsejados		
Industrial	No hay usos desaconsejados		
Profesional	No hay usos desaconsejados		

Grupo	Usos desaconsejados	Descriptor de uso (PC)	Artículo (AC)
Consumidor	No hay usos desaconsejados		
Industrial	No hay usos desaconsejados		
Profesional	No hay usos desaconsejados		

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Proveedor de la ficha de datos de seguridad

COPANETT, SL
Pol. Ind. UP4; C/ Puigpalter, s/n.
17820 Banyoles (Girona)
Tel: 972 57 57 51 / 972 57 03 18 - Móvil 658 982 382
Fax: 972 57 03 18
www.copanett.com - info@copanett.com

Fabricante del producto

COPANETT, SL
Pol. Ind. UP4; C/ Puigpalter, s/n.
17820 Banyoles (Girona)
Tel: 972 57 57 51 / 972 57 03 18 - Móvil 658 982 382
Fax: 972 57 03 18
www.copanett.com - info@copanett.com

1.4 Teléfono de emergencia:

+34 972 57 57 51

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

2.1.1 Clasificación según Reglamento CE N° 1272/2008

Clasificado como peligroso según los criterios del Reglamento (CE) N° 1272/2008

Clase	Categoría	Indicación de riesgos
Acute Tox.	categoría 4	H332: Nocivo en caso de inhalación.
Acute Tox.	categoría 4	H312: Nocivo en contacto con la piel.
Acute Tox.	categoría 4	H302: Nocivo en caso de ingestión.
Eye Irrit.	categoría 2	H319: Provoca irritación ocular grave.
Skin Irrit.	categoría 2	H315: Provoca irritación cutánea.

2.1.2 Clasificación según Directiva 67/548/CEE-1999/45/CE

Clasificado como peligroso de acuerdo con las normas de las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE

Xn; R20/21/22 - Nocivo por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel.

Xi; R36/38 - Irrita los ojos y la piel.

2.2 Elementos de la etiqueta:

Etiquetado según Reglamento CE N° 1272/2008 (CLP)



Palabra de advertencia: Atención

Frases H

H332	Nocivo en caso de inhalación.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.

Grasnett 38

Frases P

P280	Llevar guantes, prendas y gafas/máscara de protección.
P261	Evitar respirar los vapores/la niebla.
P304 + P340	EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P302 + P352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
P305 + P351 + P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

2.3 Otros peligros:

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias:

Nombre (REACH número de registro)	Nº CAS Nº CE	Conc. (C)	Clasificación según DSD/DPD	Clasificación según CLP	Nota	Observación
2-butoxi etanol (01-2119475108-36)	111-76-2	99.5 %	Xn; R20/21/22	Acute Tox. 4; H332	(1)(2)(10)	Sustancia
Nonilfenol, etoxilado	203-905-0	60-100%	Xi; R36/38	Acute Tox. 4; H312		
Secuestrante (tetrapotásico)	127087-87-0			Acute Tox. 4; H302		
	Polímero			Eye Irrit. 2; H319		
				Skin Irrit. 2; H315		

(10) Sujeto a las restricciones del Anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006

(2) Sustancia con un límite de exposición en lugar de trabajo comunitario

(1) Texto completo de las frases R y H: véase sección 16

3.2 Mezclas:

No aplicable

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Medidas generales:

Controlar las funciones vitales. Víctima inconsciente: mantener vías respiratorias abiertas. Paro de respiración: respiración artificial u oxígeno. Paro cardíaco: reanimación de la víctima. Consciente y dificultad para respirar: posición semi-sentado. Choque: preferentemente tumbado boca arriba, piernas elevadas. Vómito: evitar asfixia/pneumonía respiratoria. Cubrir la víctima para evitar enfriamiento (no calentar). Tener en observación permanente. Ofrecer apoyo psicológico. Calmar a la víctima y evitarle cualquier esfuerzo. Según su estado: médico/hospital. No dar nunca a beber alcohol.

En caso de inhalación:

Llevar a la víctima a un espacio ventilado. Problemas respiratorios: consultar médico/servicio médico.

En caso de contacto con la piel:

Lavar inmediatamente con abundante agua. Puede lavarse con jabón. Si la irritación persiste, consultar con un médico.

En caso de contacto con los ojos:

Enjuagar inmediatamente con abundante agua. No utilizar productos neutralizantes. Si la irritación persiste, consultar con un oftalmólogo.

En caso de ingestión:

Lavar la boca con agua. Dar a beber mucha agua de inmediato. No provocar vómito. Administrar carbón activo. En caso de malestar, consultar al médico/servicio médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

4.2.1 Síntomas agudos

En caso de inhalación:

Goteo de la nariz. EXPOSICIÓN A CONCENTRACIONES ELEVADAS: Sabe a metal. Depresión del SNC. Cefaleas. Náusea. Vértigo. Confusión mental. Pérdida del conocimiento.

En caso de contacto con la piel:

Hormigueo/irritación de la piel. POR EXPOSICIÓN/CONTACTO PROLONGADO: Síntomas similares a los causados por inhalación.

En caso de contacto con los ojos:

Irritación del tejido ocular.

En caso de ingestión:

Riesgo de neumonía por aspiración. POR INGESTIÓN MASIVA: Depresión del SNC. Síntomas similares a los causados por inhalación. Cambio en el hemograma/la composición sanguínea. Alteración de la composición de la orina.

4.2.2 Síntomas retardados

Figura más abajo, cuando se disponga de ello y sea aplicable.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Figura más abajo, cuando se disponga de ello y sea aplicable.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción:

5.1.1 Medios de extinción apropiados:

Agua pulverizada. Espuma resistente al alcohol. Polvo BC. Anhídrido carbónico.

Grasnett 38

5.1.2 Medios de extinción no apropiados:

Chorro cerrado (agua/espuma) puede hacer desbordar recipiente.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Formación de CO y CO₂ en caso de combustión.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

5.3.1 Instrucciones:

Enfriar depósitos con agua pulverizada/llevar a lugar seguro.

5.3.2 Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios:

Guantes. Pantalla sobre el rostro. Ropa de seguridad. Calentamiento/fuego: aparato aire comprimido/oxígeno.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

6.1.1 Equipo de protección para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Véase sección 8.2

6.1.2 Equipo de protección para el personal de emergencia

Guantes. Pantalla sobre el rostro. Ropa de seguridad.

Ropa de protección adecuada

Véase sección 8.2

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Recoger/bombear producto derramado en recipiente apropiado. Detener el escape cortando el origen.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Recoger líquido derramado con material absorbente, p.ej.: arena/tierra/vermiculita o piedra caliza pulverizada. Recoger producto absorbido en recipientes con tapa. No recoger producto derramado en embalaje de origen. Aclarar superficies ensuciadas con abundante agua. Limpiar material/ropa al terminar el trabajo.

6.4 Referencia a otras secciones:

Véase sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

La información en esta sección es una descripción general. Los escenarios de exposición figuran en el anexo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables. Hay que utilizar siempre los escenarios de exposición pertinentes que corresponden con su uso identificado.

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

Conexión a tierra de aparatos. Mantener lejos de llamas descubiertas/del calor. Si temperatura > punto de inflamación: aparatos con seguridad de explosión.

Materia muy dividida: aparatos con seguridad de explosión. Materia muy dividida: lejos de fuentes de ignición/chispas. Gas/vapor más pesado que aire a 20°C.

Observar higiene normal. Mantener el embalaje bien cerrado. Retirar de inmediato la ropa contaminada. Enfriar antes de abrir.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

7.2.1 Requisitos para el almacenamiento seguro:

Conservar en un lugar fresco. Proteger contra la luz directa del sol. Conservar en un lugar seco. Conservar protegido de la luz. Ventilación a nivel del suelo.

Local protegido contra el fuego. Conexión de la cisterna a tierra. Puede ser conservado en nitrógeno. Cumple las normas aplicables.

7.2.2 Conservar el producto alejado de:

Fuentes de calor, materias combustibles, agentes de oxidación, bases (fuertes).

7.2.3 Material de embalaje adecuado:

Acero, acero inoxidable, níquel, polietileno, polipropileno, vidrio.

7.2.4 Material de embalaje no adecuado:

Aluminio.

7.3 Usos específicos finales:

Los escenarios de exposición figuran en el anexo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables. Véase la información facilitada por el fabricante.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control:

8.1.1 Exposición profesional

a) Valores límite de exposición profesional

Los valores límite figuran más abajo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables.

España / UE

2-Butoxyethanol	Límite de exposición medio medido en tiempo 8 h	20 ppm 98 mg/m ³	Valor límite de exposición profesional pública
	Valor de duración breve	50 ppm 245 mg/m ³	Valor límite de exposición profesional pública

Grasnett 38

8.2 Controles de la exposición:

La información en esta sección es una descripción general. Los escenarios de exposición figuran en el anexo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables. Hay que utilizar siempre los escenarios de exposición pertinentes que corresponden con su uso identificado.

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Conexión a tierra de aparatos. Mantener lejos de llamas descubiertas/del calor. Si temperatura > punto de inflamación: aparatos con seguridad de explosión. Materia muy dividida: aparatos con seguridad de explosión. Materia muy dividida: lejos de fuentes de ignición/chispas. Antes de usar, comprobar si hay peróxidos/eliminarlos. Medir periódicamente la concentración en el aire. Trabajar al aire libre/con aspiración/ventilación o protección respiratoria.

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Observar higiene normal. Mantener el embalaje bien cerrado. No comer, ni beber, ni fumar durante el trabajo.

a) Protección respiratoria:

Máscara antigás con filtro A si conc. en el aire > valor límite de exposición.

b) Protección de las manos:

Guantes.

- materiales para la indumentaria de protección (excelente resistencia)

Caucho al butilo, viton.

- materiales para la indumentaria de protección (buena resistencia)

Polietileno, tetrafluoroetileno, polietileno/alcohol etilenvinílico.

- materiales para la indumentaria de protección (resistencia media)

Neopreno, caucho nitrílico, PVA.

- materiales para la indumentaria de protección (poca resistencia)

Caucho estireno-butadieno, caucho natural, PVC.

c) Protección de los ojos:

Pantalla facial.

d) Protección de la piel:

Ropa de seguridad.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental:

Véase secciones 6.2, 6.3 y 13

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Forma física	Líquido
Olor	Olor agradable
	Olor suave
Umbral de olor	0.10 - 0.48 ppm
	0.5 - 2.3 mg/m ³
Color	Amarillo característico
Tamaño de las partículas	No aplicable
Límites de explosión	No hay información disponible
Inflamabilidad	No inflamable
Log Kow	0.81 ; Datos de prueba ; 20 °C
Viscosidad dinámica	0.0033 Pa.s ; 20 °C ; Datos de prueba
Viscosidad cinemática	No determinado
Punto de fusión	-75 °C
Punto de ebullición	171 °C ; Datos de prueba
Punto de inflamación	No aplicable
Tasa de evaporación	89 ; éter
	0.1 ; acetato de butilo
pH	8-9 (a 50gr/l H2O); (20°C)
Densidad de vapor relativa	4.1
Solubilidad	agua ; Completa
	etanol ; Completa
	acetona ; Completa
	éter ; Completa
Densidad relativa	0.900 ; 20 °C ; Datos de prueba
Temperatura de descomposición	No hay información disponible

Grasnett 38

Propiedades explosivas	Ningún grupo químico asociado con propiedades explosivas
Propiedades comburentes	Ningún grupo químico asociado con propiedades oxidantes
pH	No hay información disponible

Peligros físicos

Sin clase de peligro físico

9.2 Información adicional:

Temperatura crítica	368 °C
Presión crítica	32416 hPa
Tensión superficial	0.065 N/m ; 20 °C ; 003
Densidad relativa de la mezcla saturada vapor/aire	1.0
Concentración de saturación	5.8 g/m ³
Densidad absoluta	902 kg/m ³

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad:

Temperatura > punto de inflamación: riesgo superior de incendio/explosión. La sustancia tiene una reacción neutra.

10.2 Estabilidad química:

Inestable al aire.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

No significativo

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Conexión a tierra de aparatos. Mantener lejos de llamas descubiertas/del calor. Si temperatura > punto de inflamación: aparatos con seguridad de explosión. Materia muy dividida: aparatos con seguridad de explosión. Materia muy dividida: lejos de fuentes de ignición/chispas.

10.5 Materiales incompatibles:

Materias combustibles, agentes de oxidación, bases (fuertes), aluminio.

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Formación de CO y CO₂ en caso de combustión.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

11.1.1 Resultados de prueba

Toxicidad aguda

Vía de exposición	Parámetro	Método	Valor	Tiempo de exposición	Especie	Género	Determinación de valor
Oral	DL50	Equivalente a OCDE 401	1300 mg/kg bw		Rata	Masculino/femenino	Valor experimental
Dérmico	DL50	OCDE 402	>2000 mg/kg bw		Rata	Masculino/femenino	Valor experimental
Inhalación	CL50	Equivalente a OCDE 403	450 ppm	4 h	Rata	Hembra	Valor experimental
Inhalación	CL50	Equivalente a OCDE 403	486 ppm	4 h	Rata	Macho	Valor experimental

Experiencia práctica demuestra que el cuerpo humano reacciona de manera diferente a la sustancia que los organismos de ensayo utilizados

Conclusión

Nocivo en caso de ingestión.
Nocivo en contacto con la piel.

Grasnett 38

Nocivo en caso de inhalación.

Corrosión o irritación

Vía de exposición	Resultado	Método	Tiempo de exposición	Momento	Especie	Determinación de valor
Ojo	Irritante	OCDE 405		24; 48; 72 horas	Conejo	Valor experimental
Piel	Irritante	OCDE 404		24; 48; 72 horas	Conejo	Valor experimental

Conclusión

Irrita la piel

Irrita los ojos

Sensibilización respiratoria o cutánea

Vía de exposición	Resultado	Método	Tiempo de exposición	Momento de observación	Especie	Género	Determinación de valor
Piel	No sensibilizante	OCDE 406		24; 48 horas	Cobaya	Masculino/femenino	Valor experimental

Conclusión

No sensibilizante para la piel

Sin datos disponibles sobre la sensibilización respiratoria

Toxicidad específica en determinados órganos

Vía de exposición	Parámetro	Método	Valor	Órgano	Efecto	Tiempo de exposición	Especie	Género	Determinación de valor
Oral (agua potable)	NOAEL	Equivalente a OCDE 408	<69 mg/kg bw/día			90 días (continuo)	Rata	Macho	Valor experimental
Dérmico	NOAEL	Equivalente a OCDE 411	150 mg/kg bw/día		Ningún efecto	90 día(s)	Conejo	Masculino/femenino	Valor experimental
Inhalación	LOAEC	OCDE 453	152 mg/m ³	Sangre	Histología	102 semanas (diario, 5 días/semana)	Rata	Masculino/femenino	Valor experimental

Conclusión

Baja toxicidad subcrónica por la ruta dérmica

Baja toxicidad subcrónica por la ruta oral

Baja toxicidad subcrónica por la ruta de la inhalación

Mutagenicidad en células germinales (in vitro)

Resultado	Método	Sustrato de prueba	Efecto	Determinación de valor
Negativo	Equivalente a OCDE 471	Bacteria (<i>S. typhimurium</i>)		Valor experimental
Negativo	Equivalente a OCDE 476	Ovario de hámster		Valor experimental

Mutagenicidad (in vivo)

Resultado	Método	Tiempo de exposición	Sustrato de prueba	Género	Órgano	Determinación de valor
Negativo	Equivalente a OCDE 474		Ratón	Macho		Valor experimental

Carcinogenicidad

éter de butilglicol

Vía de exposición	Parámetro	Método	Valor	Tiempo de exposición	Especie	Género	Determinación de valor	Órgano	Efecto
Inhalación	NOAEC	Equivalente a OCDE 451	0 ppm	2 año(s)	Rata	Masculino/femenino	Valor experimental		Efectos neoplásicos
Inhalación	NOAEC	Equivalente a OCDE 451	125 ppm	2 año(s)	Ratón	Masculino/femenino	Valor experimental		Efectos neoplásicos

Toxicidad para la reproducción

	Parámetro	Método	Valor	Tiempo de exposición	Especie	Género	Efecto	Órgano	Determinación de valor
Toxicidad para el desarrollo	NOAEL	OCDE 414	100 mg/kg bw/día	5 día(s)	Rata		Cambios de peso		Valor experimental
	NOAEL	OCDE 414	100 ppm	9 día(s)	Rata		Cambios de peso		Valor experimental

Grasnett 38

Toxicidad para el desarrollo	NOAEC	Equivalente a OCDE 414	100 ppm	12 día(s)	Conejo				Valor experimental
Efectos sobre la fertilidad	NOAEL (P/F1/F2)	Otros	720 mg/kg bw/día	14 semanas (diario)	Ratón	Masculino/fe menino	Ningún efecto		Valor experimental

Conclusión CMR

No clasificado para carcinogenicidad
 No es probable que la mutagenicidad y la genotoxicidad se manifiesten
 No es probable que la toxicidad para la reproducción sea significativa

Toxicidad otros efectos

No hay datos (experimentales) disponibles

Efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

POR EXPOSICIÓN/CONTACTO PROLONGADO O REPETIDO: Hormigueo/irritación de la piel.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad:

	Parámetro	Método	Valor	Duración	Especie	Diseño de pruebas	Agua dulce/salada	Determinación de valor
Toxicidad aguda peces	CL50	OCDE 203	1474 ppm	96 h	Oncorhynchus mykiss	Sistema estático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental
	CL50	Equivalente a OCDE 203	1250 ppm	96 h	Menidia sp.	Sistema estático	Agua salada	Valor experimental
Toxicidad aguda invertebrados	CE50	OCDE 202	1550 mg/l	48 h	Daphnia magna	Sistema estático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental
	IC50	Otros	690 mg/l	72 h	Daphnia magna	Semiestático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental
Toxicidad algas y otras plantas acuáticas	CE50	OCDE 201	911 mg/l	72 h	Pseudokirchneriella subcapitata	Sistema estático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental
	NOEC	OCDE 201	88 mg/l	72 h	Pseudokirchneriella subcapitata	Sistema estático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental
Toxicidad crónica peces	NOEC	Equivalente a OCDE 204	>100 mg/l	21 día(s)	Pez cebra	Semiestático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental
Toxicidad crónica invertebrados acuáticos	NOEC	OCDE 211	100 mg/l	21 día(s)	Daphnia magna	Semiestático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental
Toxicidad microorganismos acuáticos	TT	Otros	463 mg/l	48 h		Sistema estático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental

Conclusión

Inofensivo para los peces
 Inofensivo para las algas
 Inofensivo para los invertebrados
 Clasificación relativa al medio ambiente: no aplicable

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Biodegradación agua

Método	Valor	Duración	Determinación de valor
OCDE 301B	90.4 %	28 día(s)	Valor experimental

Fototransformación aire (DT50 aire)

Método	Valor	Conc. radicales OH	Determinación de valor
Otros	26 h	6×10^{-12} cm ³ /molécula.s	Valor experimental
	>0.4/<0.8 día(s)	6×10^{-12} cm ³ /molécula.s	Valor experimental

Conclusión

Fácilmente biodegradable en agua

12.3 Potencial de bioacumulación:

Log Kow

Método	Observación	Valor	Temperatura	Determinación de valor
		0.81	20 °C	Datos de prueba

Bajo potencial de bioacumulación (Log Kow < 4)

Grasnett 38

12.4 Movilidad en el suelo:

No disponible

Producto de fácil eliminación y correcta absorción en el suelo.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

La sustancia no cumple los criterios de detección de persistencia ni de bioacumulación, y por consiguiente no es PBT ni mPmB.

12.6 Otros efectos adversos:

Potencial de agotamiento del ozono (PAO)

No clasificado como peligroso para la capa de ozono (Reglamento (CE) n° 1272/2008 y 1005/2009)

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

La información en esta sección es una descripción general. Los escenarios de exposición figuran en el anexo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables. Hay que utilizar siempre los escenarios de exposición pertinentes que corresponden con su uso identificado.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

13.1.1 Disposiciones sobre los residuos

Código de residuos (Directiva 2008/98/CE, decisión 2000/0532/CE).

07 01 04* (Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos). Según la rama industrial y el proceso de producción, también otros códigos EURL pueden ser aplicables. Residuo peligroso según Directiva 2008/98/CE.

13.1.2 Métodos de eliminación

Reciclar por destilación. Eliminar en incinerador de disolventes homologado con recuperación de energía. Eliminar los residuos de acuerdo con las prescripciones locales y/o nacionales. Los residuos peligrosos no pueden ser mezclados con otros residuos. No se pueden mezclar diferentes tipos de residuos peligrosos si esto puede generar un riesgo de contaminación o crear problemas para la gestión posterior de los residuos. Los residuos peligrosos deben ser gestionados de manera responsable. Todas las entidades que almacenan, transportan o manejan residuos peligrosos tomarán las medidas necesarias para evitar los riesgos de contaminación o de daños a personas o animales. Puede ser eliminado en estación de tratamiento de aguas. No descargar en aguas superficiales.

13.1.3 Envases/Contenedor

Código de residuos envase (Directiva 2008/98/CE).

15 01 10* (Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas).

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Carretera (ADR)

14.1 Número ONU:

Transporte	No sujeto
------------	-----------

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:

Número de identificación de peligro	
Clase	
Código de clasificación	

14.4 Grupo de embalaje:

Grupo de embalaje	
Etiquetas	

14.5 Peligros para el medio ambiente:

Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no
---	----

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:

Disposiciones especiales	
Cantidades limitadas	

Ferrocarril (RID)

14.1 Número ONU:

Transporte	No sujeto
------------	-----------

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

Grasnett 38

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:

Número de identificación de peligro	
Clase	
Código de clasificación	

14.4 Grupo de embalaje:

Grupo de embalaje	
Etiquetas	

14.5 Peligros para el medio ambiente:

Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no
---	----

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:

Disposiciones especiales	
Cantidades limitadas	

Vías navegables interiores (ADN)

14.1 Número ONU:

Número ONU	9003
------------	------

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

Designación oficial de transporte	Substances with a flash-point above 60 °C and not more than 100 °C
-----------------------------------	--

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:

Clase	9
Código de clasificación	

14.4 Grupo de embalaje:

Grupo de embalaje	
Etiquetas	ninguna.

14.5 Peligros para el medio ambiente:

Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no
---	----

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:

Disposiciones especiales	
Cantidades limitadas	

Mar (IMDG/IMSBC)

14.1 Número ONU:

Transporte	No sujeto
------------	-----------

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:

Clase	
-------	--

14.4 Grupo de embalaje:

Grupo de embalaje	
Etiquetas	

14.5 Peligros para el medio ambiente:

Contaminador marino	-
Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:

Disposiciones especiales	
Cantidades limitadas	

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:

Anexo II del Convenio MARPOL 73/78	
------------------------------------	--

Aire (ICAO-TI/IATA-DGR)

14.1 Número ONU:

Transporte	No sujeto
------------	-----------

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:

Clase	
-------	--

14.4 Grupo de embalaje:

Grupo de embalaje	
Etiquetas	

14.5 Peligros para el medio ambiente:

Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no
---	----

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:

Disposiciones especiales	
Transporte de pasajeros y cargas: cantidades limitadas: cantidad neta máxima por envase	

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Legislación europea:

Grasnett 38

REACH Anexo XVII - Restricción

Sujeto a las restricciones del Anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006: restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos.

Designación de la sustancia, del grupo de sustancias o de la mezcla	Condiciones de restricción
<p>2-butoxi-etanol</p> <p>Sustancias o mezclas líquidas que son consideradas peligrosas de conformidad con la Directiva 1999/45/CE o reúnan los criterios de cualquier de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n o 1272/2008:</p> <p>a) clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6, 2.7, 2.8 (tipos A y B), 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 (categorías 1 y 2), 2.14 (categorías 1 y 2), 2.15 (tipos A a F);</p> <p>b) clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 (efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo), 3.8 (efectos distintos de los narcóticos), 3.9 y 3.10;</p> <p>c) clase de peligro 4.1;</p> <p>d) clase de peligro 5.1.</p>	<p>1. No se utilizarán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> — artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros, — artículos de diversión y broma, — juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo. <p>2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.</p> <p>3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> — pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y — presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con las frases R65 o H304. <p>4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).</p> <p>5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos:</p> <p>a) los aceites para lámparas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: "Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños"; y, para el 1 de diciembre 2010: "un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales";</p> <p>b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: "un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales";</p> <p>c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo.</p> <p>6. A más tardar el 1 de junio de 2014, la Comisión pedirá a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos que elabore un expediente, de conformidad con el artículo 69 del presente Reglamento, con objeto de prohibir, si procede, los líquidos encendedores de barbacoa y los aceites para lámparas decorativas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general.</p> <p>7. Las personas físicas o jurídicas que comercialicen por primera vez aceites para lámparas y líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 presentarán a la autoridad competente del Estado miembro afectado, no más tarde del 1 de diciembre de 2011, y en adelante con una periodicidad anual, datos sobre las alternativas a dichos productos. Los Estados miembros pondrán esos datos a disposición de la Comisión.».</p>

Compuestos orgánicos volátiles (COV)
100 %

Legislación nacional Países Bajos

Identificación de residuos (Países Bajos)	LWCA (los Países Bajos): KGA categoría 03
Waterbevaarlijkheid	11

Legislación nacional Alemania

Schwangerschaft Gruppe	C
MAK - Krebserzeugend Kategorie	4
TA-Luft	TA-Luft Klasse 5.2.5
WGK	1; Clasificación contaminante del agua de acuerdo con Verwaltungsvorschrift wassergefährdender Stoffe (VwVwS) de 27 de julio de 2005 (Anhang 2)

Legislación nacional Francia

No hay información disponible

Legislación nacional Bélgica

No hay información disponible

Otros datos pertinentes

TLV - Carcinogen	2-Butoxyethanol (EGBE); A3
IARC - clasificación	3; 2-butoxyethanol

15.2 Evaluación de la seguridad química:

Se ha realizado una evaluación de la seguridad química.

SECCIÓN 16: Otra información

Etiquetado según Directiva 67/548/CEE-1999/45/CE (DSD/DPD)
Incluido en la lista Anexo I de la directiva 67/548/CEE y siguientes
Etiquetas